

Acta núm. 27 Sesión pública ordinaria del día diecisiete de Julio de mil novecientos dieciseis.

Presidencia del Ciudadano Olimo Cabrera.

Con el número competente de Ciudadanos Regidores se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Secretaría proscedió a dar cuenta con lo siguiente.

Renuncia que presentó del empleo de Ayudante de la Escuela Municipal de niñas del barrio de Jicolapa de esta Cabecera la Señorita Maria Dolores Villardo. Acuerdo. Se le acepta a la Señorita Maria Dolores Villardo la renuncia que presentó del empleo de Ayudante de la Escuela Municipal de niñas del barrio de Jicolapa de esta Cabecera, debiendo la Comisión de Instrucción pública proponer persona que la substituya.

Ocurrió de los Ciudadanos Manuel Lecón y socio, vecinos del barrio de Maquixtlá de esta Ciudad exponiendo: que en el lugar de su compraventa y en un terreno que fue de la propiedad de Don Maximino Coude existe un manantial del que han hecho uso desde tiempo inmemorial para sus usos domésticos, pero que en la actualidad se ha interpuesto la Señora Dolores Coude, hija del primitivo dueño llegando hasta el grado de cubrir con tierra dicho manantial; que como ese barrio carece de agua y con esos procedimientos se ven privados de uno de los elementos mas indispensables de la vida, suplican a la autoridad se sirva dictar las disposiciones que sean necesarias a fin de que sigan disfrutando de ese beneficio que han adquirido por prescripción. Acuerdo. A la mera par que esta remueva lo que conforme a derecho y en justicia corresponda.

Ocurrió del Señor José Maria Hernandez, vecino del pueblo de Chalixtlá de esta Municipalidad, diciendo: que conforme a los leyes de derivación de

nunció ante la ex-Jefatura Política de este Dis-
trito un terreno sito en el lugar conocido con el
nombre de Zoguapa de la jurisdicción del citado
pueblo, habiéndose formado el expediente respec-
tivo, pero que ahora aprovechándose de la épo-
ca anormal, trata un individuo de nombre
Pedro Garrido estorbarle la posesión que por
mas de veinte años ha tenido como lo
pueda justificar; que en la actualidad
tal vez no sea posible que se le expida el
título de adjudicación y por lo mismo re-
plica se le de dicho predio en arrendamien-
to a fin de no perder la posesión legíti-
ma de él. Acuerda. Téngase a la vista el expe-
diente y notifíquese a los litigantes para resolver lo que
proceda.

Oficio del Director de la Escuela de niños de El
Zochitlán solicitando licencia para reparar
por un mes del empleo que desempeña. Acuer-
do. Contéstese que tan pronto como haya persona que lo pue-
da suplir se le concederá la licencia que solicita.

Oficio del Ciudadano Lorenzo Becerra, solicitando
a perpetuidad el lugar en que se halla inhumado
el cadáver de su hermano Ignacio Becerra.
Acuerdo. A la Comisión de Panteones.

Oficio del Ciudadano Rufino Becerra, solicitando
un sepulcro a perpetuidad en el Panteón munici-
pal de esta Cabecera. Acuerdo. El mismo trámite an-
terior.

Oficio del Ciudadano Leopoldo Santos, vecino de esta
Ciudad, solicitando a perpetuidad el lugar en que
se encuentran inhumados los restos de su finado padre
Don Miguel Santos. Acuerdo. El mismo trámite.
Dictamen de las Comisiones de Hacienda e Instru-
cción pública unidas, conteniendo las siguientes

proposiciones siguientes:

Primera. Para el cobro del impuesto personal, destina-
do para la instrucción pública, se tomara por base nuestra
moneda metálica de conformidad con el decreto expe-
dido por el Ciudadano Gobernador del Estado con fecha
nueve del actual, debiendo por consiguiente pagarse men-
ualmente el causante de dicho impuesto, en pes veinte
centavos en papel infalsificable o en equivalencia en
papel antiguo, conforme a la disposición anterior.

Segunda. El Tesorero municipal dejará de percibir el
3% de honorario que le señala la partida número (cuar-
renta) quinta del presupuesto de egresos vigente del
Fondo de Instrucción.

Tercera. Cobre los Directores y Ayudantes de las Escue-
las municipales de esta Cabecera percibirán de mel-
do doble cantidad de la que les señala el presupe-
sto respectivo.

Cuarta. Este acuerdo sera transitorio y comenzará
a surtir sus efectos desde el día primero de Agosto
próximo.

Acta de Sesiones del H. Ayuntamiento = Laca-
Mam, 15 de Julio del 96.

Previo pregunta de si eran de temarse en consideración
las proposiciones que anteceden, se puso a discusión la
primera.

El Ciudadano Presidente expuso que en su concepto
no era de temarse por base para el cobro del im-
puesto personal nuestra moneda de plata, sino que
solo se aumentara la cuota a doble cantidad.
Halló en pro el Regidor Martínez pidiendo que se
pusiera a votación, resultando de ella aprobada
por mayoría.

En seguida se procedió a discutir la segunda proposición.
El Regidor Cortés manifestó: que aunque formalmente
de una de las Comisiones, él no apoya la segun-

da y que así lo hizo saber a los demás miembros que
la componen.

El Regidor de Hacienda Ciudadano Agustín León nos
trajo por un parte que es de suprimirse el 3% que
percibe el Tesorero por los ingresos en el fondo de Ins-
tancias, pues que por solo el 6% que a dicho em-
pleado le asigna el presupuesto de Ramas Genera-
les estima que está bien remunerado, supuesto
que entre los demás empleados municipales y entre ellos
los Directores de las Escuelas principales, no perciben
ni la tercera parte de la cantidad de honorario
de que disfruta el Tesorero.

Preguntado por la Secretaría si ya estaba suficientemente
discutida, era proposición respectiva a votación re-
sultando que con excepción del voto del Regi-
dor Cortés todos los demás aprobaron la segunda
proposición.

En continuación se pusieron a debate la tercera
y cuarta habiendo sido aprobadas por unanimi-
dad, acordándose se haga este acuerdo del con-
siento de quienes corresponde para sus efectos.

Dictamen de la Comisión de Hacienda conteniendo la
siguiente proposición:

Anica. Se adiciona la partida número treinta y uno
del presupuesto de gastos vigente del fondo Común,
quedando con la siguiente cantidad.

Idaⁿ: 31. Gastos de escritorio de la Secretaría

Quinto	Veintinueve
\$2 00	368 00

En debate fue aprobada la proposición que antecede
acordándose que desde el presente mes surta sus efectos
el presente acuerdo y se de aviso al Tesorero
para su conocimiento.

En continuación habló el Regidor Comandante manifes-
tando que tiene conocimiento de que muchos Em-
pleados no constan en los padrones del impuesto
personal, por lo que juzga necesario se mande

una excitativa a los Inspectores de sección para que desde lue-
go procedan a dar de alta en sus padrones a todos los
que no constan en ellos.

En seguida el Regidor Ciudadano Benito Reyes solicitó
permiso para hablar y dijo: que tiene conocimiento de
que el Tesorero municipal no ha otorgado la fianza respec-
tiva y que siendo necesario el que occurriere su manejo im-
plica a la Corporación se le exija que cumpla con ese
requisito. Aprobado.

En seguida la Comisión de mercados públicos manifestó: que
con motivo de las dificultades que se presentan para ve-
rificar el cobro en la plaza del mercado, por la falta de me-
dida fraccionaria, se vio en el caso de reformar la ta-
rifa por lo que se permite presentar la siguiente para su
aprobación.

Puestos de toda clase de semillas por cada metro cuadrado	\$0-50
" " " "	0-50
" " fruta	0-20
" " recaudo	7-00
" " chile verde para mayores por cada bullo	0-40
" " " al menudeo por cada metro cuadrado	0-30
" " Sal y leguerquile	1-00
" " chilo, carne salada y barbaroa	0-20
" " pan y dulces	0-40
" " pulque caliente	0-50
" " facienda	1-00
" " mercaderia	2-00
" " ropa	2-00
" " rebazos por cada metro lineal	1-00
Puestos mixtos por cada metro cuadrado	0-20
por puesto de un solo artículo no especificado, en pequeña escala	0-50
puestos de alfalfa y lora, corriente por cada metro cua- drado	0-80
puestos de un solo artículo en gran escala, no especi- ficado, por cada metro cuadrado	

metates grandes por pieza	\$ 1.60
" chicos	0.80
panela y otros efectos para mayores por br. cuadrado	1.00
tercos grandes por cabero	1.50
id. mediano	1.00
id. chicos	0.50
puertos de cafe y chalupas	0.20

Sala de Comisiones del Ayuntamiento - Tacullán, 11 de Julio de 1916.

Puesta a debate y despues de algunas discusiones fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Regidor Leon dijo: que tiene conocimiento de que el camino que conduce de esta Ciudad al pueblo de San Cristobal se encuentra intranquitable por motivo de algunos derrumbes que han originado las lluvias; que en consecuencia es de opinion que se dirija un oficio al Presidente de la Junta Auxiliar del mencionado pueblo para que desde luego mande repararlo. Aprobado.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las siete de la noche habiendo asistido los señores Concejales Reinaldo Rivas, Guadalupe Cortes, Rafael Cruz, Rafael Reyes, Agustin Leon, Fidel Candamedo y Braulio Reyes. - E. P. siguientes = no vale = repuestos = no vale = cuarenta = no vale

Plinurbabura

F. Vargas
Sin

Numero 28. Sesion publica ordinaria.
Julio